

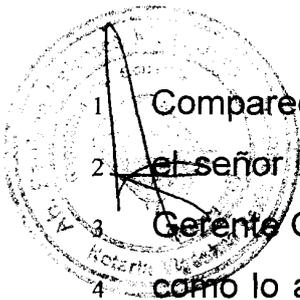


Dra. Roxana U. de Portafuppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 No. /2.011.-ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSION
2 DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DO-
3 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA QUE HACE LA COMPAÑIA
5 MECEBA S.A.-----
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy día quince de Marzo del año dos
9 mil once, ante mí, **Abogada PAULINA FALQUEZ MOS-**
10 **QUERA, Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón**
11 **Guayaquil, en ejercicio del cargo por licencia de la titular,**
12 comparece el señor **XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA,**
13 quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, de nacio-
14 nalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en repre-
15 sentación de la Compañía **MECEBA S.A.,** en su calidad de
16 Gerente General, según lo acredita con la copia del nombra-
17 miento que se adjunta como habilitante. Mayor de edad, ca-
18 paz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
19 instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de
20 Conversión de Capital Social de Sucres a Dólares, a la que
21 procede como queda indicado, con amplia y entera libertad,
22 para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor
23 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
24 públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste
25 la de **CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A**
26 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de la
27 compañía anónima **MECEBA S.A.,** que se otorga al tenor de
28 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**



1 Comparece a la celebración de la presente escritura pública,
2 ~~el señor~~ Xavier David Manrique Miranda, en su calidad de
3 Gerente General de la compañía anónima MECEBA S.A., tal
4 como lo acredita con el nombramiento de su cargo, debida-
5 mente inscrito en el Registro Mercantil y que forma parte in-
6 tegral de este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
7 La compañía anónima MECEBA S.A., se constituyó el vein-
8 titrés de febrero del año dos mil, mediante escritura pública
9 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Gua-
10 yaquil, abogado Roger Arosemena Benítes, y fue inscrita en
11 el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de marzo del
12 dos mil, con el número cinco mil ciento cincuenta y seis y
13 anotada bajo el número seis mil seiscientos dieciséis del
14 Repertorio. Según la escritura citada, la compañía tiene do-
15 micilio en la ciudad de Guayaquil, su plazo de duración es de
16 cien años y su capital suscrito y pagado es de veinte millo-
17 nes de Suces, dividido en veinte mil acciones ordinarias y
18 nominativas de mil suces cada una. **TERCERA: DE LA**
19 **CONVERSIÓN.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo
20 ocho la Resolución número cero cero punto Q punto I punto
21 J cero cero ocho (00.Q.I.J008) emitida por la Superintenden-
22 cia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número
23 sesenta y nueve del día tres de mayo del año dos mil, donde
24 se dispone que las sociedades sujetas al control y vigilancia
25 de dicha institución hagan la conversión de suces a dólares
26 de los Estados Unidos de América, tanto del capital social
27 como del valor nominal de las acciones, facultándose al
28 Representante Legal de la respectiva compañía para que



Guayaquil, 9 diciembre 2010

Sr.

XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MECEBA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por el período de **cinco** años, con las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en el Estatuto Social, entre los que constan el ejercicio individual de la representación legal y judicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

Los Estatutos Sociales de MECEBA S.A., se contienen en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto del Cantón de Guayaquil el 23 de febrero de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 27 de marzo del mismo año.

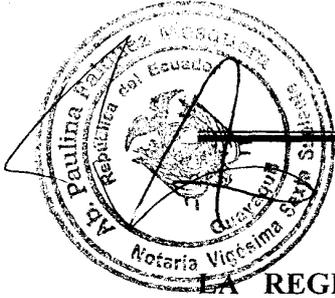
Muy atentamente,

Carlos Andrés Arcentales Trujillo
Presidente de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 diciembre 2010

Xavier David Manrique Miranda
C.I. 0910796358



NUMERO DE REPERTORIO: 63.792
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:53

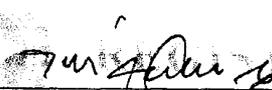
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MECEBA S.A.**, a favor de **XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA**, a foja **135.173**, Registro Mercantil número **24.127**.

ORDEN: 63792



S

REVISADO POR:


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CIUDADANIA 091079635-8
MANRIQUE MIRANDA XAVIER DAVID
GUAYAS/GUAYASQUIT/CARBO /CONCEPCION/
03 MAYO 1967
010- 0299 05392 M
GUAYAS/GUAYASQUIT
CARBO /CONCEPCION/ 1967



ECDATORIANA***** V4344V4444
CASADO CECILIA MARIA AMADOR PINO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
XAVIER MANRIQUE
CLEMENCIA MIRANDA
GUAYASQUIT 23/11/2005
23/11/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

021-0010 0910796358
NÚMERO CÉDULA
MANRIQUE MIRANDA XAVIER DAVID

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBÓN
PARROQUIA

SAMBOROMBÓN
CANTÓN
LA PUERTILLA
ZONA

Belinda
PRESIDENTE DE LA JUNTA





...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992120835001

RAZÓN SOCIAL: MECEBA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ INICIO ACT. 27/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 413 Intersección CORDOVA Referencia: DIAGONAL AL BANCO SOLIDARIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 3306210 Fax: 3306210



Isela Casanova Calle Carrión
DISC'DA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: 000106802

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 31/08/2009

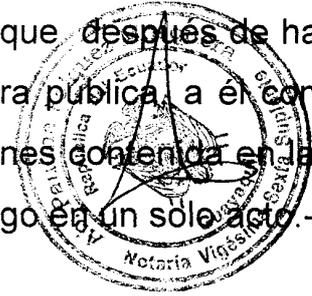


Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 pueda perfeccionar la conversión, sin que sea necesaria la
2 aprobación de tal acto por parte de la Junta General de Ac-
3 cionistas.- **CUARTA: DECLARACIÓN DE CONVERSIÓN.**
4 Con tales antecedentes, el señor Xavier David Manrique
5 Miranda, a nombre y representación de MECEBA S.A., de-
6 clara: **a)** Que el capital suscrito de la compañía MECEBA
7 S.A., luego de la conversión de ley, de VEINTE MILLONES
8 DE SUCRES (S/. 20'000,000.00), queda en OCHOCIEN-
9 TOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-
10 CA (USD 800.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias
11 y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
12 Unidos de América (USD 0.04) cada una de ellas; y, **b)** Que
13 todas las acciones emitidas que representan el capital so-
14 cial de la Compañía han sido suscritas y pagadas en su to-
15 talidad, por lo que se procederá al correspondiente canje
16 por las nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos
17 de América.- Cumpla Usted, señora Notaria, con las demás
18 formalidades de estilo para la plena validez y eficacia de la
19 presente escritura pública, dejando constancia el otorgante
20 de que la abogada Heidi Laniado Hollihan queda autorizada
21 para obtener su aprobación e inscripción en el Registro
22 Mercantil del domicilio de la sociedad. Sírvase usted, seño-
23 ra Notaria, agregar las demás formalidades de estilo que
24 consulten la eficacia, validez y firmeza de este instrumento
25 público".- Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada
26 Heidi Laniado Hollihan, Registro Número cero nueve- dos
27 mil diez- catorce, que con los documentos que se agregan
28 queda elevada a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe,

1 que después de haber leído, en alta voz, toda esta escritu-
2 ra pública, a él compareciente, este ratifica las declaracio-
3 nes contenida en la misma, la aprueba y la suscribe conmi-
4 go en un solo acto.-



6 p. Compañía MECEBA S.A.

7 R.U.C. No.

8
9
10
11 XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA
12 GERENTE GENERAL

13 C.C. No.

14
15
16
17 AB. PAULINA FALQUEZ MOSQUERA
18 NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE

19
20
21
22
23 SE OTORGO ANTE LA ABOGADA PAULINA FALQUEZ
24 MOSQUERA, en fe de ello confiero este TERCER
25 TESTIMONIO, en CINCO fojas útiles rubricadas por mí la
26 Notaria, que sello en Guayaquil, el 29 de Marzo del 2.011.-

27
28
DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMA SEXTA





Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE HAGO EN COMPAÑÍA MECEBA S.A.**, de fecha 15 de Marzo del año 2.011, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-11-0002805**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 9 de Mayo del 2.011, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 13 de Mayo del 2.011.-

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMA SEXTA





NUMERO DE REPERTORIO: 33.063
FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinte de Junio del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0002805, dictada el 9 de mayo del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Conversión del Capital**, de la compañía **MECEBA S.A. de sures a dólares de los Estados Unidos de América**, de fojas 55.002 a 55.013, Registro Mercantil número 10.969.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 33063



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA